



## Dirección de Secretaría General

### RESOLUCIÓN N° 1135

### EL SECRETARIO GENERAL

### CERTIFICA

**Que**, la Cámara Edilicia en Sesión Ordinaria del 29 de enero del año 2019,

### CONSIDERANDO

El oficio según guía de documentos internos N° M - 217 con fecha de recepción del 24 de enero del 2019, suscrito por la Ab. Norma Rodríguez, Concejala Presidenta de la Comisión Permanente de Servicios Públicos y Saneamiento Ambiental, en el que hace conocer la Agenda Legislativa de Trabajo de su comisión, para que sea aprobado por el Concejo Municipal;

**Que**, la Ordenanza que Reglamenta el Funcionamiento del Concejo Municipal del cantón Tena, en el artículo 22. Señala: "AGENDA LEGISLATIVA.- El Concejo Cantonal contará con una Agenda Legislativa anual de trabajo, la misma que contendrá las Agendas Legislativas de Trabajo de cada una de las Comisiones Permanentes, aprobadas hasta el 30 de enero de cada año.

Esta información será publicada en los medios de comunicación escritos y estará en el sitio Web del Municipio";

**Que**, en la Evaluación de la Agenda Legislativa de la Comisión Permanente de Servicios Públicos y Saneamiento Ambiental, correspondiente al año 2018, se determina que hay proyectos de ordenanzas que se deben continuar analizando;

**Que**, mediante Resolución de Concejo Municipal No. 893, de la Sesión Ordinaria del 16 de enero de 2018, se aprueba la Agenda Legislativa de la Comisión para el 2017;

**Que**, la Comisión Permanente de Servicios Públicos y Saneamiento Ambiental, con la presencia y participación de los señores Concejales miembros de la Comisión y funcionarios de la Municipalidad, involucrados, procedieron a la elaboración de la Agenda Legislativa del año 2019, en la Sesión Ordinaria del jueves 24 de enero de 2019,

### RESOLVIÓ

Aprobar la Agenda Legislativa de trabajo para el año 2019, de la Comisión Permanente de Servicios Públicos y Saneamiento Ambiental, conforme al anexo de la presente acta.

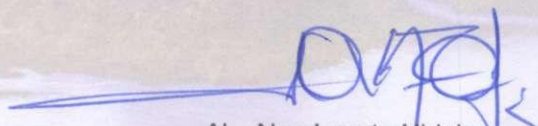
DENOMINACIÓN DE LA ORDENANZA	OBJETIVO DE LA ORDENANZA	ORDEN DE PRIORIDAD	ESTADO DEL TRÁMITE
Proyecto de ordenanza que regula y controla el comercio ambulante, estacionario y ocasional en el espacio público del cantón Tena.	Establecer las normas de regulación, control y procedimientos tendientes a la protección, preservación y recuperación de la integridad del espacio público en la ciudad y parroquias del cantón Tena.	1	PROYECTO Aprobado en primera instancia con Resolución de Concejo No. 873, del 12-12-2017.  SOCIALIZACIÓN
Ordenanza que regula la gestión integral del servicio de residuos	A través de la presente Ordenanza se ratifica la	2	PROYECTO PARA





sólidos en el cantón Tena.	competencia que tiene el Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Tena, para regular, gestionar y controlar el almacenamiento, la recolección, transporte, tratamiento y disposición final de los desechos sanitarios, dentro de su jurisdicción.		CONTINUACIÓN DE ESTUDIO Y ANÁLISIS
Reforma a la Ordenanza para el control de la población canina en el cantón Tena y cabeceras parroquiales	Analizar y actualizar la Ordenanza existente.	3	PROYECTO
Reforma a la Ordenanza que regula y controla la limpieza de los predios urbanos con o sin cerramiento en el cantón Tena.	Regular y controlar los lotes baldíos del cantón	4	PROYECTO PARA CONTINUACIÓN DE ESTUDIO Y ANÁLISIS
Reforma a la ordenanza que Regula y Controla la contaminación por ruido generada por fuentes fijas y móviles en Tena	Analizar y actualizar la Ordenanza existente.	5	PROYECTO

Tena, 5 de febrero del año 2019.

  
Ab. Alan Lovato Hidalgo  
**DIRECTOR DE SECRETARÍA GENERAL**



**Enviado a:**

- ✓ Sr. Alcalde
- ✓ Señores Concejales
- ✓ Comunicación Corporativa
- ✓ Unidad de Prosecretaría
- ✓ Dirección de Agua Potable y Alcantarillado
- ✓ Comisión Permanente de Servicios Públicos y Saneamiento Ambiental
- ✓ **Archivo**

